

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45701** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso voluntario 588/16 B en el que se ha dictado con fecha 03/08/16 auto declarando en estado de concurso a la empresa BCN Actividades Marítimas, S.A., con Código de Identificación Fiscal A-61919155, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Leopoldo Pons Abogados y Economistas, S.L. quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Bárbara Pitarque Villaescusa quien en esta fecha ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Plaça Francesc Macià 4, cuarto segundo - 08021 Barcelona y dirección electrónica [bpitarque@admconcurasal.com](mailto:bpitarque@admconcurasal.com)

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 7 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160066799-1